



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SICGMA

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

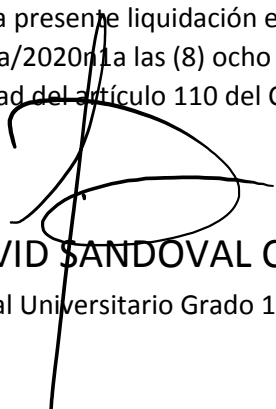
Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	5 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2017-00901	BANCO DE BOGOTA	SONIA PADILLA	Ver	TRES DIAS	26/10/2020
2	6 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2013-00232	FIANZA SA	ARANGUREN CALLE Y ASOCIADOS Y OTROS	Ver	TRES DIAS	26/10/2020
3	6 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2015-00941	COOPERATIVA LA CARIOCA	FANNY CONSUEGRA	Ver	TRES DIAS	26/10/2020
4	18 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2018-00375	BANCO MULTIBANK SA (LATAM CREDIT SA)	FANNY CABALLERO	Ver	TRES DIAS	26/10/2020
5	21 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2017-01231	COMPAÑÍA AFIANZADORA	JESUS GOMEZ Y OTRO	Ver	TRES DIAS	26/10/2020

En fecha 21 de Octubre de 2020 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Profesional Universitario Grado 12

ldba

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext.1119. Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia